

# RENUNCIA DE DOS MINISTROS

CONTESTACION

DEL

**VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



BOGOTÁ

IMPRESA NACIONAL

1923

RENUNCIA DE DOS MINISTROS

Y

CONTESTACION

DEL

**VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



BOGOTÁ

IMPRENTA NACIONAL

1903

## RENUNCIA DE DOS MINISTROS

---

Excmo. Sr. Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo ;  
Sr. Dr. D. Luis Carlos Rico, Ministro de Relaciones Exteriores ;  
Sr. D. David Pontón, Subsecretario encargado del Despacho de Hacienda ;  
Sr. General D. Alfredo Vásquez Cobo, Ministro de Guerra ;  
Sr. Dr. D. Francisco Mendoza Pérez, Ministro del Tesoro, encargado del Despacho de Gobierno.

Ptes.

Al hacer la siguiente, honrada y leal exposición, creemos cumplir con un deber sagrado, que nos impone nuestro carácter de Ministros del Despacho.

Juzgamos nosotros que la situación actual es de la más alarmante gravedad, y que ha llegado el momento de que el Gobierno adopte medidas supremas, de las cuales pende la suerte de las instituciones y el porvenir de la República.

No bien terminada la más sangrienta, la más pertinaz y más bárbara de cuantas revoluciones han azotado nación alguna del continente americano ; humeantes todavía las charcas de sangre, y cuando blanquean sepultos en los campamentos los huesos de cien mil colombianos ; cuando no se han enjugado las lágrimas de tantos hogares sumidos en la orfandad y la miseria ; cuando el país apenas comienza á creer que la paz no es un ensueño irrealizable ; cuando el hambre y las epidemias, en sus más variadas y horripilantes formas diezman las

poblaciones y les recuerdan que no en vano pasó por ellas el carro de la *Restauración* liberal,—asoma ya entre el tumulto una nueva revolución, más formidable, si cabe, y de peores caracteres que esotra cuyos resultados comenzamos á recoger.

No parece sino que el eterno enemigo encuentra ya demasiado larga la tregua que le plugo concedernos, y quiere vengarse de que hayamos osado aprovecharla.

Demasiado pronto pasan en estos pueblos las impresiones; y cuando era tiempo de que, amaestrados por la desgracia, los ciudadanos se aplicaran de consuno á extirpar las raíces de tántas desventuras y á levantar diques contra la anarquía, han ido rompiendo filas, oponiendo círculo á círculo, clamando por no sé qué libertades y garantías, acumulando combustibles para el próximo incendio, y socavando los restos del combatido y ya tambaleante edificio de la autoridad social.

Los vociferadores frenéticos son aplaudidos como apóstoles del derecho; los verdugos de ayer, todavía teñidos con la sangre de nuestros hermanos y cubiertos con los despojos del robo, se hacen pasar por víctimas indefensas; los hombres que pugnan por refrenar el desorden son maldecidos como tiranos y puestos en el catálogo de los déspotas.

Empleados del Ramo Judicial, olvidados de que tienen á su cargo el depósito de las leyes y la misión de hacer respetar y cumplir las providencias emanadas de la autoridad legítima para el bien común, han sido los primeros en lanzar el grito de rebelión, desconociendo la fuerza obligatoria de los Decretos legislativos y de otras disposiciones encaminadas sólo á afianzar el Poder público y á dar á la sociedad las necesarias garantías.

Interpretando la Constitución de manera judaica y servil, con espíritu idólatra del texto muerto, se quiere estrechar más y más la esfera de acción del Gobierno, como si éste fuera el enemigo á quien hay que combatir

y maniatar á todo trance, privándolo de aquellos recursos que el derecho natural y la misma Constitución ponen en sus manos para que, reprimiendo las pasiones turbulentas y sofocando todo conato de revuelta, cumpla con su misión primordial, que consiste en dar seguridad á los asociados.

Pretender que en una época de absoluta anormalidad, cuando todo está desquiciado y confundido, cuando todo tiembla ante la perspectiva de nuevas é inminentes catástrofes, se aplique la ley normal, la regla ordinaria, es contrario á la razón y á la justicia, y pretensión explicable sólo en quienes han vinculado á los trastornos sociales sus esperanzas de medro y sus ambiciones de poderío.

La Revolución entiende de manera tal la división y el equilibrio de los poderes públicos, y deriva de ese concepto consecuencias tales, que el decantado *equilibrio* no viene á ser sino una pugna permanente, una perturbación sistemática, un método sencillo y muy eficaz para llegar al *desideratum* socialista: *la menor suma posible de poder y la mayor suma posible de libertades absolutas, santas, inalienables é imprescriptibles.*

Entendemos nosotros que, siendo los poderes públicos cuerpos donde se encarna y medios por donde se manifiesta la autoridad, y siendo ésta una en su principio y una en su fin, cual es la armonía social, el equilibrio de tales poderes, lejos de consistir en la oposición y de engendrar trastornos, ha de estribar en el orden y traducirse en apoyo recíproco, mayormente cuando pasiones desaforadas sacuden los espíritus poniendo en peligro la existencia misma de la sociedad.

Que la división de los poderes sea una necesidad y una garantía, es punto que no controvertimos; seguramente la independencia de carácter es una de las más nobles prendas del hombre, y la primera virtud de un Magistrado; pero ampararse con la inviolabilidad de la ley

para soltar tempestades sobre el mecanismo de las instituciones, no es señal de entereza de ánimo ni es consecuente ni patriótico; investir de autoridad á los que acaban de rebelarse contra ella, á los que con la doctrina ó con las obras zapan los fundamentos de la autoridad y del Gobierno, es repugnante contrasentido; someter á los pueblos á ser juzgados por los que ayer no más los asolaban y enhambrecían, es someterlos á prueba excesiva, acaso temeraria, que presupone en quienes hayan de soportarla una educación exquisita, sentimientos nada vulgares y virtudes muy sólidas, virtudes que, por desdicha, no suelen ser comunes; convertir á los matadores, á los verdugos, en jueces de las víctimas, es una iniquidad, es una infamia.

Mientras esto pasa en la esfera judicial, la prensa incendiaria azuza á la lucha y arroja entre los poderes que ya juzga desavenidos, nuevos elementos de discordia, estimulando la soberbia levantisca y todo linaje de pasiones inquietas, que en ánimos juveniles arden por manifestarse en actos de sonora independencia y melodramática altivez republicana.

Ha sido y sigue siendo imposible declarar restablecido el orden público: semejante declaratoria sería una necia falsedad; entrañaría la afirmación de un hecho que en realidad no existe; lejos de hallarse restablecido, el orden público se halla hoy hondamente perturbado, á lo cual contribuyen intrincados problemas de diverso género que ciertas ambiciones políticas y el espíritu revolucionario procuran enmarañar hasta lo infinito. Y cuando el orden público no se halla restablecido, la prensa, no ya libre sino licenciosa y atrevida, lanza toda suerte de denuestos y provocaciones al Gobierno y se entrega con increíble audacia á propagar las mismas doctrinas disociadoras que han llevado á Colombia á tan deplorable situación de abatimiento.

Hombres cuyos sentimientos humanitarios son para

muchos algo como un problema, y que ejerciendo el Poder salieron resueltamente del carril de la legalidad estricta, y aun hollaron más de una vez las leyes por móviles ni caritativos ni justicieros, alzan hoy la bandera de la más escrupulosa legalidad, así como en los días de mayor consternación y peligro, cuando por una parte se robaba y asesinaba, y por otra se combatía contra el asesinato y el robo, pusieron el grito en el cielo abogando por los criminales, sin perjuicio de tocar la flauta, *more neroniano*, y de reír á carcajadas ante el incendio que contribuyeron á prender.

En plena revolución, y cuando el liberalismo afrentaba al país con todas las traiciones y todas las felonías, hemos oído proclamar en ciertas *profesiones de fe* las libertades absolutas, principio y germen de todas nuestras desdichas; hemos oído predicar que el Poder apenas debe conservarse como símbolo y á manera de incómoda antiqualla.

Al propio tiempo, los cabecillas revolucionarios, los autores de tántos males, jactándose de su impunidad y escudados con aquella clemencia criminal, impasible ante los sollozos de los huérfanos y ante la justa indignación de nuestros héroes vencedores, se pasean osadamente por la capital, recorren de un extremo á otro la República, afanados en aumentar los caudales atesorados en medio de la matanza, y, viendo cuán ilimitada es la clemencia y cuán lucrativa aquella sangrienta granjería, se aperciben, no ya en la sombra ni en parajes desiertos, sino en la capital y á la luz meridiana, para nuevas depredaciones que serán ocasión de nuevas benignidades.

El crimen, el enorme crimen de la guerra, no sólo ha quedado impune, sino que ha puesto á sus autores en las más apetecibles condiciones.

Espectáculo tan vergonzoso no puede menos de entristecer y consternar á los hombres honrados, ni de sumir en el más profundo desconcierto al partido conser-

vador, que no ha recogido en forma ninguna el fruto de tantos esfuerzos y de tantos sacrificios, y que al regresar del campo de sus victorias, halla al enemigo, al vencido de ayer, impune, insolente y listo para la próxima contienda.

Creemos que arrancar el país al abismo de escándalos y miserias en que agoniza, es obra de extraordinaria energía, de inquebrantable perseverancia, de solicitud infatigable, de abnegación que llegue hasta el sacrificio; solicitud y abnegación, perseverancia y energía que no es potestativo de los gobernantes emplear ó no emplear, sino que constituyen deber esencialísimo, obligación sagrada, de cuyo cumplimiento pedirán estrecha cuenta Dios, la República y la Historia.

El poder no es una alegoría, diga lo que quiera la Revolución, ni es tampoco una dádiva graciosa ni una investidura honorífica; es una carga que impone Dios, interviniendo legítimamente la comunidad, y que lleva consigo tremendas responsabilidades.

No en vano se ha establecido la autoridad entre los hombres; no en vano es el gobernante árbitro de los destinos de una nación; no en vano ciñe el poder la espada. A grandes males es forzoso aplicar grandes remedios; y la Nación colombiana, cansada de utopias y de teorías ampulosas, empobrecida y desangrada, cubierta de harapos y de afrentas, reducida á los extremos de la desesperación, pide clamorosamente, pide con perfecto derecho y espera por instantes, el remedio supremo; remedio que consiste en el ejercicio de un poder tan honrado como fuerte, fuerte por la justicia, fuerte por la energía y por la inquebrantable fe con que ha de hacer cumplir sus decisiones.

Si alguna enseñanza suministra la Historia, que acostumbra darlas tan elocuentes, aunque á veces y por desdicha tan mal aprovechadas, esa enseñanza es que la Revolución nunca se ha parado en el camino de las con-

cesiones; la de que echando por ese camino no hay poder que no se haya derrumbado, y la de que ninguna nación llegó á consolidarse firmemente y á engrandecerse sino mediante la disciplina de una educación severa, vigorosa y represiva.

El liberalismo (y nos parece que forman en él no sólo quienes se llaman *liberales* sino cuantos profesan las ideas constitutivas de ese sistema, sea cual fuere el nombre con que se disfracen) es por su esencia revolucionario, es la revolución misma, es "mal sustancial," según la expresión de una víctima ilustre. Si toda su historia de atentados no fuera bastante á demostrar su índole y sus tendencias, tres años y medio de lucha, la más encarnizada y pertinaz, probarían hasta la saciedad que es imposible reprimirlo de otra manera que por medio de la fuerza.

Tales son, expuestas con la convicción más profunda, las ideas que profesamos acerca de la situación actual de la República y de los medios necesarios para remediarla. Como consecuencia, y viniendo á conclusiones prácticas, proponemos con todo respeto á V. E. y á VV. SS. la adopción de las siguientes medidas, que nosotros estimamos indispensables y urgentes:

1.<sup>a</sup> Aplicación inflexible de los Decretos relativos al ramo judicial, y expedición de algunos otros que repriman las tendencias subversivas de ciertos empleados de dicho ramo;

2.<sup>a</sup> Inmediato, ejemplar castigo de todos aquellos individuos que en cualquier forma aparezcan complicados en planes revolucionarios;

3.<sup>a</sup> Suspensión inmediata de todas las hojas periódicas particulares;

4.<sup>a</sup> Cumplimiento perseverante del plan fiscal adoptado;

5.<sup>a</sup> Abstención completa de contratar en cualquier caso que no tenga por mira el beneficio indudable del Erario y del servicio público;

6.ª Adopción de todas las medidas posibles contra el agio, contra el estancamiento de los víveres, y, en general, contra aquellos sistemas de especulación injusta que mantienen la sociedad en excitación y penuria, y

7.ª Nombramiento de Gobernadores en ciudadanos que se hallen en esta corriente de ideas y estén dispuestos á secundarlas y hacerlas prácticas.

Si el programa que acabamos de exponer y las medidas enunciadas lograren completa aceptación, continuaremos prestando con el celo de siempre nuestros modestos y desinteresados servicios como miembros del Gobierno; si así no fuere, presentamos, Excmo. Sr. Vicepresidente, formal é irrevocable renuncia de las Carteras que se nos han confiado, lo que no hacemos sin dar expresivos agradecimientos por el honor que se nos ha dispensado, y al cual hemos correspondido en la medida de nuestras fuerzas.

Somos de V. E. y de VV. SS. muy obsecuentes servidores y compatriotas,

ARISTIDES FERNÁNDEZ

Ministro de Gobierno, encargado del Despacho de Hacienda

JOSÉ JOAQUÍN CASAS

Ministro de Instrucción Pública

Bogotá, 10 de Mayo de 1903.



CONTESTACION  
DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

---

Bogotá, 17 de Mayo de 1903.

Sres. General D. Aristides Fernández y Dr. D. José Joaquín Casas.

Muy estimados señores y amigos:

Los Sres. Ministros Mendoza Pérez, Rico y Vásquez Cobo, el Sr. Subsecretario de Hacienda, Pontón, y yo, recibimos la importante carta de ustedes, fecha 10 del corriente.

Con el asentimiento y aprobación de dichos señores doy á ustedes la presente contestación.

Refiriéndome en general al conjunto de las opiniones expuestas por ustedes respecto de medidas que haya de dictar el Gobierno en vista de la situación presente, diré á ustedes que la adopción de las más de las medidas propuestas equivaldría á una declaración de que el Jefe del Gobierno asume la dictadura.

Aparte de que tal declaración entrañaría una violación del juramento que presté al posesionarme de la Vicepresidencia, yo me abstendría de hacerla, considerando que ella traería consigo perturbaciones más hondas y resultados más duraderos que todos los males que con ella se trataría de remediar.

Tres dictaduras son las que registra nuestra historia: alcancé á observar algo de lo que resultó de la primera, y vi muy de cerca lo que fueron las otras dos. En la primera no pudo sostenerse todo un Bolívar, y ella suministró á los primeros liberales de nuestro país armas poderosas. Mosquera y Melo se declararon dictadores, contando (como yo contaría ahora si me propusiera imitarlos) con el apoyo de las bayonetas, y ambos sucumbieron. Conozco mucho á mis paisanos, por haber vivido setenta años observándolos con la serenidad propia de quien no se mezcla en sus contiendas políticas; y abrigo la plena certidumbre de que en ningún caso tolerarían una dictadura. La mía daría motivo para un nuevo alzamiento; y sería una bandera al rededor de la cual se reunirían muchas de las agrupaciones políticas que ahora están desunidas. Y es inútil tratar de probar que una nueva guerra intestina, cualquiera que fuese su resultado final, acabaría de postrar y aniquilar á Colombia.

Si nuestras frecuentes revoluciones hacen formar de nuestro pueblo y de nuestro Gobierno en los países extranjeros un concepto desfavorable, y nos privan en ellos del crédito que con tanta urgencia necesitamos, una dictadura que ahora apareciese nos acabaría de privar de él, y haría mirar á nuestro Gobierno como el menos estable y el menos digno de tratar con los Gobiernos, con los establecimientos de crédito y con los capitalistas extranjeros.

Pasando ahora á tratar en particular de los puntos propuestos por ustedes, les diré que la colisión entre el Poder Ejecutivo y el Judicial es ciertamente cosa tal vez la más grave y delicada que se ha presentado á mi Gobierno; pero que el allanarla por medios violentos sería desconocer el espíritu de nuestras instituciones y traería inmediatamente, ó á la larga, consecuencias más funestas que las que vendrían del empleo de medidas de naturaleza contraria. Habiendo sido ya reconocida

en diferentes actos por la Corte Suprema, y por otras autoridades del ramo judicial, la validez de los decretos de carácter legislativo, espero poder poner en armonía las aspiraciones de ciertos empleados de dicho ramo con los derechos del Poder Ejecutivo y con la necesidad, hoy tan imperiosa, de sostenerlos.

Proceder contra los que fueron rebeldes, sin tener pruebas concluyentes de que conspiran, es quebrantar la solemne promesa hecha por el Gobierno, de conceder plenas garantías á los que depusieran las armas. Yo preferiría ver otra vez encendida la guerra á ver calificada de p rfida mi conducta. Yo pasaría no s lo á los ojos de mis compatriotas, sino á los de las naciones extrañas, como un hombre sin fe ni conciencia. Adem s, procediendo contra unos pocos de los que fueron cabecillas de fuerzas rebeldes, se les daría á los dem s plausible pretexto para volver á alzarse. Por  ltimo, con la falta de cumplimiento de las promesas hechas, quedaría ineludiblemente establecido que una guerra intestina no podr a terminarse entre nosotros sino con el exterminio total de una de las partes contendientes. Si un Gobierno que ha sido tan general y tan justamente reconocido como honrado violase sus m s solemnes promesas,   qu  partido de los que pueden en lo futuro pelear por el poder depondr a las armas fi ndose en ofrecimientos hechos por su contendor? Si yo me creyese con derecho á quebrantar los que se hicieron en nombre m o, no me atrevería a n á hacer quedar como felones á los benem ritos servidores p blicos que hicieron y firmaron los convenios de paz.

Tan convencido estoy, como lo est n ustedes, de que las impresiones y los resultados que ha dejado la guerra intestina  ltimamente terminada, y la circunstancia de haber sus autores hecho profanar nuestro suelo por enemigos extranjeros, hacen indispensables las medidas m s rigurosas contra los que pretendan encen-

derla de nuevo. A tomarlas está resuelto mi Gobierno; pero también está convencido de que hay procedimientos permitidos por las leyes, bastantes para reprimir un nuevo alzamiento.

Respecto de la prensa, el Gobierno no considera deber hacer otra cosa que someter los periódicos á previa censura. Esto equivale, en cuanto á los efectos, á la suspensión de todos ellos, y no ofende tan gravemente á los que, con miras patrióticas, pretenden manifestar al público sus opiniones. El Gobierno necesita defenderse de los cargos que se le hacen no sólo por la prensa, sino en conversaciones privadas; necesita desmentir las falsas noticias que se hacen circular acerca de sus actos; necesita muchas veces explicar los motivos de sus procedimientos. Para esto tiene que permitir que subsistan los periódicos amigos suyos; y sería repugnante y poco noble reservarse el derecho de hablar y negarles el de contestar á los que crean que pueden hacerlo.

El plan fiscal se sostendrá en cuanto al aumento de contribuciones, y en cuanto á lo que se ha ordenado relativo á los gastos que se han dejado á cargo de los Departamentos. Si se juzga conveniente ó indispensable se crearán otros impuestos y se introducirán reformas parciales en lo que ya está decretado, cuando sea manifiesta la necesidad de tales reformas.

A lo que ustedes exponen, relativo á contratos, nada hay que objetar.

Contra los especuladores y agiotistas, nada puede hacer la Autoridad que no produzca efectos desastrosos. La experiencia hecha por el Gobierno en estos últimos años lo patentiza bien. Lo único que puede hacerse para evitar ciertos abusos, es hacer cumplir las disposiciones legales dictadas para impedir monopolios. Uno de ustedes ha ocupado por bastante tiempo puestos importantes en el Gobierno; ha conocido las dificultades que se presentan para impedir el agio y las especulaciones per-

judiciales al público y al Gobierno, y no ha propuesto las medidas que ahora recomendaría.

La conducta de los actuales Gobernadores de los Departamentos no los hace acreedores á una remoción. Yo no se la haría sufrir sino á aquél á quien se acusase de graves faltas, siempre que éstas se probaran de manera inconcusa.

Siento en el alma que mis opiniones en cuanto á los más de los puntos tratados difieran de las de ustedes. Ustedes han visto siempre cuánta ha sido mi deferencia por las suyas, y que en mil ocasiones éstas han prevalecido sobre las mías. Sólo el sentimiento del deber y la luz que me da mi larga experiencia, han podido obligarme ahora á apartarme de su modo de pensar.

No olvidaré nunca, ni nunca dejaré de reconocer que la feliz terminación de nuestra última guerra se debió casi exclusivamente á la habilidad y energía con que uno de ustedes, aprovechándose del valor y la decisión de nuestros Jefes militares y de nuestros soldados, redujo á nuestros adversarios á solicitar la paz.

Tampoco olvidaré nunca ni dejarán de ser motivo de gratitud para mí los servicios que en el Ministerio de Instrucción Pública han sido prestados á mi Gobierno por el agente suyo que, lleno del espíritu que ha animado siempre á mi partido, ha sostenido, solícita y constantemente, sus principios y ha dado impulso al ramo de la Administración que le ha estado encomendado.

Las pruebas de adhesión á mi persona y á la causa en cuyo sostenimiento hemos trabajado juntos, que ustedes me han dado por mucho tiempo, me hacen confiar en que ustedes al dirigirme su carta, no han sido movidos por otros sentimientos que el del amor más entrañable á esa misma causa y por el vivo deseo de que mi Gobierno y nuestras instituciones se afirmen más y más.

La parte perversa y murmuradora del público, y acaso algunos individuos interesados en dividir los áni-

mos y sembrar la discordia, harán malignos comentarios acerca del paso que ustedes han dado al dirigirme la carta á que me estoy refiriendo, y á la exposición que yo les hago de opiniones diversas de las suyas. Por fortuna ustedes me conocen bien y vivirán convencidos de que ni ocultas miras políticas ni deseos de privarme de sus servicios han podido obrar en mi ánimo.

Cuento con que si ustedes se separan de los empleos que tan á satisfacción mía han estado desempeñando, he de seguir teniéndolos á ustedes por amigos y cooperadores en la difícil tarea que está á mi cargo.

Quedo de ustedes afectísimo amigo y estimador,

JOSE MANUEL MARROQUIN

